

de *opting out*. A propósito, el análisis incluye, inevitablemente, una reflexión sobre los efectos del *brexít*.

Al final de la obra, se reproduce el texto de las Declaraciones 1, 2, 53 61 y 62, es decir, todas las relacionadas con la propia Carta. Cierran el comentario unos utilísimos índices, analítico y sumario, para una más ágil y apropiada consulta de esta actual obra, que permitirá a cualquier estudioso del derecho moverse con soltura a través de los complejos problemas interpretativos que la Carta suscita, con vistas a contribuir a una más correcta aplicación de los derechos que regula.

Valeria Di Comite  
Universidad de Bari

AA. VV.,  
*España en la Unión Europea, balance y perspectivas*,  
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas,  
Madrid, 2016, 298 pp.

*España en la Unión Europea, balance y perspectivas* es un libro colectivo, resultado de la publicación de un ciclo de conferencias celebrado durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 con motivo del trigésimo aniversario de la adhesión de España al Tratado de la Unión Europea (TUE), con el título «Diálogos sobre España en la Unión Europea», organizado conjuntamente por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Banco Popular. Se presentó por Juan Velarde Fuertes, presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, bajo el sugerente título Europa, Clave para España.

La permanencia de España durante tres décadas desde la fecha de su adhesión ha sido motivo de celebración de numerosos actos organizados por distintas instituciones y centros para rendir homenaje a nuestra participación como miembro de pleno derecho en la Unión Europea (UE), después de una trayectoria difícil iniciada por un grupo de juristas y economistas europeos que preconizaban la defensa de la integración de España en Europa, una Europa a la que España comenzaba a acercarse, consciente de las ventajas de una ampliación del mercado, de ayudas a la agricultura, implantación de una moneda única con sus derivaciones financieras, en definitiva, retos fundamentales para la construcción europea.

Todos los colaboradores son miembros de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas a excepción de Benigno Pendás García, director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, y Roberto Higuera, vicepresidente del Banco Popular.

Cada uno de ellos trata temas de gran interés para España en esta larga y, en algunos momentos, difícil trayectoria; y sobre todo con una buena referencia de las ventajas que para nuestro país ha supuesto la integración en Europa.

Marcelino Oreja pionero, junto con Castiella, de nuestro acercamiento a Europa —«España-Europa: 30 años de aportaciones recíprocas»— enlaza aspectos históricos culturales y realiza un repaso desde que se produjo la adhesión de España a las entonces Comunidades Europeas sin olvidar las aportaciones de nuestro país a Europa y viceversa. Las aportaciones de Europa a la convivencia y bienestar de España, y la revitalización e impulso por parte de España al proceso europeo renovado y el principio de solidaridad, abrieron un camino a favor de la adhesión de nuevos Estados pertenecientes al este de Europa junto a su postura a favor de todas las reformas, y convirtieron nuestra participación en algo realmente positivo. El autor no deja de reconocer, en una segunda parte de su trabajo, la contribución de Europa a la convivencia y bienestar de España. Aporta opiniones para mantener la UE más unida, más práctica, con un funcionamiento de las instituciones mucho más sencillo, con una previsión de un presupuesto de la zona euro para financiar su competitividad y mantener el mercado interior y la primacía del derecho comunitario.

Benigno Pendás García —«Respuestas Políticas y antipolíticas ante la crisis: Ideas contra ocurrencias»— ofrece unas reflexiones históricas sobre las crisis políticas, sociales e, incluso, personales en las que el proceso de integración busca, dada su experiencia, solidez ante estas situaciones, en principio, difíciles de resolver, pero reconociendo cómo España ha sabido estar a la altura de las circunstancias, siendo capaz de negociar las decisiones y de cumplir los acuerdos, luchando por una Europa fuerte para evitar una Europa débil, melancólica o deprimida.

Julio Iglesias de Ussel —«La transformación de la sociedad española en perspectiva europea»— establece un balance de los acontecimientos ocurridos desde que España el 12 de junio de 1985 junto con Portugal firmara el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas. Recoge los desencadenantes de los cambios en España durante estos treinta años, sus notorios efectos sociales con relevantes consecuencias, dinamismo económico, internacionalización de la sociedad española lograda como consecuencia de numerosos cambios internos, políticos, culturales y económicos de nuestra sociedad mejorando su capital humano, la transformación de valores, hábitos y comportamientos, con un resultado realmente positivo.

Fernando Suarez González —«¿Hacia nuevas políticas de inmigración y asilo?»— aporta una visión de estas nuevas políticas a través de todas las reformas del Tratado Constitutivo que ha llevado consigo la consolidación de esa UE sin fronteras interiores con la ausencia de controles de las personas en las fronteras interiores y con el desarrollo de una política común de asilo, inmigración y control de fronteras exteriores como se preconizó en el Tratado de Lisboa y se plasmó en el Título V del Tratado de Funcionamiento y que, pese a las ventajas de esta política, conoce perfectamente los numerosísimos problemas que, en la práctica, está planteando la inmigración.

José María Serrano Sanz —«Las transformaciones de la Economía española en Europa»— analiza, desde una perspectiva histórica, la apertura que ha experimentado España desde su integración en la UE en 1985, de manera que, a día de hoy, se ha convertido en una de las grandes economías más abierta de la UE, superada por Alemania, pero por delante de Francia, Italia y Gran Bretaña. La integración en una organización de cooperación económica internacional, la tensión hacia la apertura de relaciones comerciales y financieras y la búsqueda de vínculos monetarios estables fueron los motivos por los que se creó un marco estable de la política económica cuyo balance es altamente rico y positivo a pesar de las sombras de los últimos tiempos. En definitiva, llega a la conclusión de que la economía española ha recibido como miembro de la UE un impulso indudable para culminar el proceso de apertura exterior, hasta el punto de convertirse en una de las economías más abiertas entre los países desarrollados.

Alfonso Novales Cinca —«La respuesta de la Unión Europea a la crisis: Grandes reformas y nuevos escenarios»—, partiendo de la crisis financiera mundial, generada esencialmente por el colapso del mercado de titulaciones de 2007 con la bancarrota de las compañías aseguradoras, de hipotecas estadounidenses, realiza un estudio documentado de la desconfianza generada que llegó, como apunta el autor, a secar los mercados de crédito e interbancarios. No obstante, la crisis estimuló el desarrollo institucional en Europa a través de varias líneas de reforma puestas en marcha en la UE: la unión económica y monetaria; la política económica de austeridad; la denominada Estrategia de Crecimiento «Europa 2020», que contemplaba la política educativa, políticas de empleo con los retos que se enfrentan tras las reformas puestas en marcha por la UE; la lucha contra la desigualdad y la exclusión social con una demografía desfavorable; las políticas de cooperación, inmigración y seguridad; las políticas de competencia comercial y de innovación; la gobernanza y la ya real salida del Reino Unido de la UE; sin olvidar la imposición por parte de las Instituciones europeas de políticas muy rigurosas de gasto no siempre bien acogidas por sus miembros. Es indiscutible que la fuerte austeridad en el gasto

ha exigido notables recortes en algunas políticas sociales, lo que ha afectado, así, de manera especial a los más desfavorecidos y ha debilitado el modelo europeo de solidaridad.

Roberto Higuera —«Patología de las crisis recientes del sistema financiero español»— pone de relieve cómo el sistema financiero español se ha ido transformando en estos treinta años de pertenencia a la UE hasta convertirse en uno de los más eficientes, modernos, ágiles e internacionales de Europa continental. La modernización financiera de la sociedad española ha llevado consigo un fuerte aumento de la competencia, a la vez que un estrechamiento de los márgenes operativos pero acompañada de convulsiones o crisis, una patología sobre la que aporta unas reflexiones y en la que han influido a su juicio factores de distinta naturaleza, tales como la reducción fuerte y rápida de precios del sector inmobiliario que, además de Estados Unidos, hundió a España en esos años, que cayó en una de las depresiones más agudas de su historia con el aumento del desempleo de un 16 al 24 %, una deuda pública elevada hasta el 68 % del PIB y un déficit de las Administraciones Públicas por encima del 7 %, con los pros y los contras que se reflejan en diversos planteamientos, consciente el autor de que, pese a la recuperación paulatina, impensable hace treinta años, queda aún mucho por hacer.

Araceli Mangas Martín —«El futuro del Reino Unido: ¿salir de la UE o cambiar la UE?»—, como catedrática en activo de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y gran conocedora del *Brexit* desde su origen, hace un balance histórico bien documentado a partir de la entrada del Reino Unido en la UE y examina su trayectoria caracterizada por más desencuentros que encuentros en las políticas de la UE. Este Estado miembro ha tratado de lograr siempre condiciones especiales y privilegiadas harto conocidas intentando forzar a los demás Estados miembros a revisar los Tratados según los intereses y gustos británicos. La campaña electoral que Cameron realizó para unas elecciones en las que obtuvo la mayoría absoluta en 2014 ya preconizaba la celebración de un referéndum de retirada para, sin duda, lograr, como así fue, un éxito electoral. Sin conocer los resultados finales del referéndum, Araceli Mangas brinda una exposición con base jurídica en la que plasma las ventajas que la permanencia del Reino Unido aporta a la UE y viceversa. Partiendo de su economía saneada y de sus innumerables relaciones exteriores, ha llevado consigo una influencia internacional y participación mundial reconocida, y a ejercer su liderazgo en materia de política exterior debido, sin duda, a su pertenencia a la UE. Por otro lado, su salida ha supuesto una pérdida importante para la propia organización, ya que se ha perdido una gran potencia, uno de los Estados miembros mejor cumplidores con el derecho comunitario, con un mejor ejército y líder, en definitiva, en política exterior. Una vez que el sí del refe-

réndum se ha hecho realidad, la autora al margen de esta colaboración, sigue examinando las consecuencias, como ya se están vislumbrando, que la salida del Reino Unido tendrá en lo sucesivo para el propio Estado, de momento no demasiado halagüeñas...

Santiago Muñoz Machado —«Soberanía Constitucional en la Unión Europea»— analiza lo que ha supuesto el término de *Constitución europea*, un concepto utilizado sin pretensiones de exactitud jurídica, al conjunto de tratados que rigen la UE y que han ido enmendándose y ampliándose desde los Tratados de París y Roma, 1955 y 1957, hasta los actualmente en vigor: TUE y TFUE, resultado del Tratado de Lisboa de 2007. A partir de aquí revisa en qué momentos y por qué órganos se ha venido aludiendo al concepto de *Constitución* para referirse al conjunto de tratados europeos, tanto por parte del Tribunal de Justicia comunitario, con abundante jurisprudencia que recoge, como por los Tribunales constitucionales de los Estados miembros, incluyendo al Tribunal Constitucional español y otros órganos de la Administración del Estado. El Consejo de Estado y el Tribunal Constitucional español han tenido ocasión de dar su opinión al respecto y de pronunciarse en caso de posible contradicción entre los Tratados y la Constitución y la primacía de esta sobre aquellos.

Emilio Lamo de Espinosa —«Europa en el mundo»—, en una versión más extensa que la expuesta oralmente en este ciclo de conferencias, parte de los fenómenos culturales propios que abarcan, a su juicio, no solo el capitalismo, sino también la racionalidad y la ciencia, el Estado y el arte, la burocracia y el funcionamiento especializado, el derecho formal, el Parlamento... y que concibe como «fenómenos culturales», igualmente propios del desarrollo de la Europa Occidental, que han adquirido hoy un alcance y validez universales. Su análisis lo desarrolla precisamente en el papel histórico de Europa en el mundo y no en la UE. Finaliza ensalzando que solo una Europa unida podrá ser un sujeto históricouniversal capaz de colocarnos a la altura de los tiempos, dice, como una federación de Estados, unos Estados Unidos de Europa.

Sin duda, esta publicación, es de un gran interés para el lector que desee conocer desde distintos ámbitos la trayectoria de la UE en esos treinta años desde que España se incorporó como miembro a la esta organización. La participación de varios autores de prestigio, buenos conocedores de la evolución de la UE y del derecho comunitario junto a la calidad de sus trabajos, alguno de ellos bien documentados, convierten este libro en una publicación digna de lectura y reflexión.

Nila Torres Ugena  
Universidad Complutense de Madrid